# EXPTE. D- 4373/22-23





#### PROYECTO DE DECLARACION

#### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### **DECLARA**

De interés legislativo la labor desarrollada por Angela Davis destacando su aporte para la real equiparación entre el hombre y la mujer y propiciando la no discriminación de la mujer, efectuando un homenaje a su persona en el marco del 43º aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979, ratificada por nuestro país al sancionarse la Ley Nacional nº23.179.

Bioque Frenta de Tous As.

H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

### EXPTE. D- 4343 122-23





#### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El presente proyecto busca declarar de interés legislativo la labor desarrollada por Angela Davis y efectuar un reconocimiento y homenaje a su persona en el marco del 43º aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979.

El 18 de diciembre de 1979 fue Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, también conocida por sus siglas en inglés como CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women). La Argentina la aprobó mediante ley 23.179 de junio de 1985 y desde 1994 goza de jerarquía constitucional (art. 75, inc. 22, CN), ubicada en el vértice de la pirámide jurídica, junto a otros instrumentos de protección de los derechos humanos, enunciados en esa disposición constitucional.

La Convención toma como punto de partida la discriminación estructural e histórica hacia las mujeres, reconociendo y protegiendo sus derechos, abordando de manera específica la violencia machista que sufren las mujeres en las sociedades con matriz patriarcal.

Y es así que, la figura de Angela Davis ha efectuado su aporte a la lucha que luego continuaron otras mujeres, abriendo un camino para otras tantas que también hicieron su contribución en busca de la equiparación de los derechos entre hombres y mujeres, para poder vivir en una sociead más inclusiva, y que la mujer no sea objeto de discriminación sea en la vida civil, familiar, política, económica, social y cultural.

Angela Yvonne Davis nació en Birmingham, Alabama, Estados Unidos, el 26 de enero de 1944) es una filósofa, política marxista, activista afrodescendiente y profesora del Departamento de Historia de la Conciencia en la Universidad de California en Santa Cruz de Estados Unidos. En 1969 fue expulsada de la Universidad de California, donde impartía clases de Filosofía como profesora auxiliar (habiendo sido alumna de Herbert Marcuse) al descubrirse su afiliación al Partido Comunista de los Estados Unidos. Estuvo vinculada con el movimiento Panteras Negras, pero no fue parte del mismo. Se vio también involucrada en el caso de "Los hermanos de Soledad", por el cual fue incriminada por asesinato y secuestro en 1972. Este caso alcanzó repercusión mundial y tras pasar un año en prisión, fue declarada inocente en

## EXPTE. D- 4343 122-23





1973. Había estado 16 meses en la carcel. Davis también trabajó como conferenciante de estudios afroamericanos en el Claremont College de 1975 a 1977. En 1979 visitó la extinta Unión Soviética donde fue recibida con entusiasmo y recibió el Premio Lenin de la Paz. Además fue nombrada profesora honoraria en la Universidad de Moscú. En 1980 y 1984, Davis fue candidata a la vicepresidencia de Estados Unidos por el Partido Comunista. continua su labor a favor de los colectivos discriminados, pacifistas y feministas. Angela recorre el mundo dando conferencias y talleres, utilizando su fama mundial para visibilizar su lucha, la lucha contra la discriminación racial y contra la discriminación de la mujeres. Su aporte en la lucha y en favor de los derechos de las mujeres es sumamente valorable y un ejemplo para las futuras generaciones.

Este reconocimiento se hace extensivo a tantas otras mujeres bonaerenses que diariamente ponen todo su esfuerzo y dedicación para dar lo mejor de sí a la sociedad toda, y quienes contribuyen a sumar valiosos aportes hacia la comunidad, ayudando con su ejemplo de lucha a otras mujeres para continuar conquistando con equidad y sin discriminación espacios sociales y laborales.

Entiendo que los espacios de poder, que paulatinamente las mujeres de un tiempo a esta parte empezaron a ocupar resultan sumamente enriquecedores para que todas las políticas que se derivan de esos espacios contengan la mirada femenina como un modo de garantizar el acceso a la real oportunidad de derechos en los que la igualdad y la inclusión se encuentren presentes.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y a los Diputados que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

Bloque Frente de Todes As.

H.C. Diputados Poia, de Bs. As.